



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE  
CULIACÁN, SIN

**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**  
**LICITACIÓN No.**  
**AYTO-LOPSRM-14-CPUB/ PNPSVD-01**  
**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE  
TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

**Acta de Diferimiento de fallo** del Concurso número **AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**, de acuerdo a la convocatoria pública **LO-825006999-N43-2014** referente a la obra: **CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (AV. LIBERALISMO) DEL PARQUE MUNICIPAL ERNESTO MILLAN ESCALANTE, UBICADO EN COLONIA REPUBLICA MEXICANA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA**, que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las **15:00** horas del día **28 de julio de 2014**; y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de Julio de 2014**, según el **Acta Circunstanciada** de este concurso y para conocer el fallo, se reunieron en **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, las personas físicas ó morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo estipulado en el artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al artículo 61 Fracción X Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes, y a fin de obtener las mejores condiciones para el Municipio de Culiacán, se determinó realizar el **diferimiento de este fallo para el día 31 DE JULIO DE 2014 a las 15:00 horas.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento el funcionario correspondiente:

**ATENTAMENTE**

**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE  
CULIACÁN, SINALOA

**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**  
**LICITACIÓN No.**  
**AYTO-LOPSRM-14-CPUB/ PNPSVD-01**  
**ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO**



**Segunda Acta de Diferimiento de fallo** del Concurso número **AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**, de acuerdo a la convocatoria pública **LO-825006999-N43-2014** referente a la obra: **CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (AV. LIBERALISMO) DEL PARQUE MUNICIPAL ERNESTO MILLAN ESCALANTE, UBICADO EN COLONIA REPUBLICA MEXICANA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA**, que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa; siendo las **15:00** horas del día **31 de julio de 2014**; y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **28 de Julio de 2014**, según el **Acta de Diferimiento de Fallo** de este concurso y para conocer el fallo, se reunieron en **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, las personas físicas ó morales y funcionarios interesados.

Conforme a lo estipulado en el artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al artículo 61 Fracción X Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes, y a fin de obtener las mejores condiciones para el Municipio de Culiacán, se determinó realizar el **diferimiento de este fallo para el día 01 DE AGOSTO DE 2014 a las 15:00 horas.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firma el presente documento el funcionario correspondiente:

**ATENTAMENTE**

**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

*Fernando Quintana B*  
*Gerardo Rocha Alonso*

*[Handwritten signature]*



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**



**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**

Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-N43-2014, referente a la obra: **CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (AV. LIBERALISMO) DEL PARQUE MUNICIPAL ERNESTO MILLAN ESCALANTE, UBICADO EN COLONIA REPUBLICA MEXICANA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA**, Que fue notificado mediante Convocatoria Pública, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa, siendo las **15:00** horas del día **01 de Agosto de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el segundo diferimiento de fallo del día **31 de Julio de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:		
LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
FABIAN ZAMORA PEÑA	\$6'726,862.43	93.38
CONSTRUCCIONES M R M, S.A. DE C.V.	\$6'727,644.51	93.24

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE	CAUSA

**ANAZASI, S.A. DE C.V .**

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL **"Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT"**, LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO

**Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**



**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**

**BEVECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS.**

**CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.74 PUNTOS.**

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.79 PUNTOS.**

**CONSTRUCCIONES ADRESED, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO | Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**



**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.65 PUNTOS.**

**CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **33.48 PUNTOS.**

**CONSTRUCTORA CEUTA, S.A. DE C.V.**

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 1, LA LICITANTE APLICA DE MANERA INCORRECTA LOS CARGOS ADICIONALES YA QUE LOS APLICA SOBRE EL ACUMULADO DE COSTO DIRECTO, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, DEBIENDO SER SOBRE COSTO DIRECTO., ADEMAS APLICA EN CARGOS ADICIONALES UN PORCENTAJE DE **0.5025% DEBIENDO SER 0.50% SOBRE COSTO DIRECTO** DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EN DOCUMENTO AE-12 PAGINA 136.

**CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **36.98 PUNTOS.**

**FEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO**

**Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**



**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**

TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.79 PUNTOS.**

**GRUTECVER, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.58 PUNTOS.**

**INGENIERIA DE CIUDADES, S.A. DE C.V.**

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **\$8'017,241.38 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$8'553,059.18 SIN IVA.**

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CALIZA, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO A LAS BESES DE LICITACION EN EL PAGINA 25, PUNTO **5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN.** EN SU INCISO X. QUE A LA LETRA DICE. CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); LA LICITANTE NO PRESENTA LOS CONCEPTOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA DE PRELIMINARES COMO SON:

- **TRAZO Y NIVELACION**
- **RETIRO DE ARBOLES, CERCA Y POSTES**
- **CARGA Y RETIRO DE MATERIAL**
- **CORTE EN TALUD**

**PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO**

**Buenos Resultados**



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**

TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **31.20 PUNTOS**.

**CONSTRUCTORA BUGSIN, S.A DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "**Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT**", LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.

**LOPEZ REYES JORGE ANDRES**

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "**Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT**", LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.

**CONSTRUCCIONES GALO, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO**

*Buenos Resultados*

5 de 7



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
**SIEMPRE TRABAJANDO**  
*Buenos Resultados*

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN:**

**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**

TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **32.98 PUNTOS**.

**TRITURADOS DEL HUMAYA, S.A. DE C.V.**

LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **\$8'017,241.38 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **\$8'528,580.52 SIN IVA**.

**MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR**

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "**Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT**", LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

EN EL ANEXO AE3 RELATIVO AL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL LA LICITANTE NO ANEXA PARA EL CALCULO DEL RIESGO DE TRABAJO EL DOCUMENTO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL IMSS.

**CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 14 EN ANEXO AT 3 DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL "**Y NECESARIAMENTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERA TENER SU REGISTRO VIGENTE PARA OPERAR LA BITACORA ELECTRONICA, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EMITIDA POR EL SAT**", LA LICITANTE NO PRESENTA EL DOCUMENTO SOLICITADO.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE TRABAJANDO**

*Buenos Resultados*

6 de 7



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
 CONVOCATORIA PÚBLICA:  
**LO-825006999-N43-2014**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN:**  
**No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/PNPSVD-01**

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **FABIAN ZAMORA PEÑA** con un monto de **\$6'726,862.43 (Son: Seis millones setecientos veintiseis mil ochocientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.)** más **\$1'076,297.99 (Son: Un millón setenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos 99/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$7'803,160.42 (Son: Siete millones ochocientos tres mil ciento sesenta pesos 42/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **11 de Agosto de 2014** y fecha de terminación en **08 de Noviembre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 04 de Agosto de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **05 de Agosto de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **07 de Agosto de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

**ATENTAMENTE**  
**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

**ING. RAMIRO CRUZ LEÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

Revisó:

**ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO**  
**UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS**

**REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**  
**FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL (AV. LIBERALISMO) DEL PARQUE MUNICIPAL ERNESTO MILLAN ESCALANTE, UBICADO EN COLONIA REPUBLICA MEXICANA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA**  
Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	BEVECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WALCO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES M. R.M.S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	FABIAN ZAMORA PEÑA	FEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GRITTECHER, S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GAJO, S.A. DE C.V.
Rubros y Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje	Puntos a distribuir	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
<b>1.-RELATIVO A LA CALIDAD</b>		20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
a) Materiales	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
b) Mano de obra	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
c) Maquinaria y equipo de construcción	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
f) Programas	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD</b>		20.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00
<b>2.- RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		15.00											
a) Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
a1) Experiencia en obras	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80	1.80
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
a3) Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20
b) Capacidad de los recursos económicos	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	Se otorgará este puntaje a EL LICITANTE, conforme a lo indicado en las bases de la licitación y el método de evaluación previsto en la FORMA MVP 01	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		15.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (AV. LIBERALISMO) DEL PARQUE MUNICIPAL ERNESTO MILLAN ESCALANTE, UBICADO EN COLONIA REPUBLICA MEXICANA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se licitan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluará por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:	50 puntos, distribuidos en los rubros y subrubros como sigue:	BEVECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WALCO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES ADRESED, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES R M S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA M BOGAK, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	FAMANY ZAMORA PEÑA	EMMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GRUTECHER, S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GAJO, S.A. DE C.V.
3.- RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 a 15 Puntos)	10.00												
a) Experiencia	3.00	0.00	0.50	0.25	0.50	2.25	1.25	1.00	3.00	0.25	0.50	0.50	0.75
b) Especialidad	7.00	0.00	1.62	0.54	2.15	7.00	3.23	3.23	7.00	0.54	1.08	1.08	3.23
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	10.00	0.00	2.12	0.79	2.65	9.25	4.48	4.23	10.00	0.79	1.58	1.58	3.98
4.- RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (3 a 6 Puntos)	5.00												
a) Cumplimiento de los contratos	5.00	0.00	0.63	0.00	0.00	5.00	0.00	3.75	4.38	0.00	0.00	0.63	0.00
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.00	0.00	0.63	0.00	0.00	5.00	0.00	3.75	4.38	0.00	0.00	0.63	0.00
PROPUESTA TÉCNICA. TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER	50.00	29.00	31.74	29.79	31.65	43.25	33.48	36.98	43.38	29.79	30.58	31.20	32.98
II.- PROPUESTA ECONÓMICA	50.00												
7.- RELATIVO AL PRECIO	50.00												
a) Precio sin IVA	50.00												
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A PRECIO	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROPUESTA ECONÓMICA. TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER	50.00												
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA. (tiempo deberá ser igual o mayor a 37.50 puntos)	50.00	29.00	31.74	29.79	31.65	43.25	33.48	36.98	43.38	29.79	30.58	31.20	32.98
PUNTAJE POSIBLE DE OBTENER EN LA PROPUESTA ECONÓMICA	50.00					49.99			50.00				
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL MECANISMO DE ADJUDICA	100.00												
TOTAL=		29.00	31.74	29.79	31.65	93.24	33.48	36.98	93.38	29.79	30.58	31.20	32.98
						2			1				

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
EVALUACIÓN POR PUNTOS  
LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE

Lineamientos a que se sujetará la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos en el presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Fracción II del artículo 63 de su Reglamento y Capítulo Segundo, Sección Tercera, Término Noveno del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL (AV. LIBERALISMO) DEL PARQUE MUNICIPAL ERNESTO MILLAN ESCALANTE, UBICADO EN COLONIA REPUBLICA MEXICANA, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA

Los Puntos serán distribuidos conforme a lo establecido por la convocante en la Bases de la convocatoria pública nacional para la construcción de los trabajos que se listan y sus anexos.

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y subrubros como sigue:	BEVECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	FABIAN ZAMORA PEÑA	FEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GRUTECOVER, S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GALO, S.A. DE C.V.
--	--	---	------------------------------------	--------------------------------	--	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------------------------	--------------------------	---	-----------------------------------

SUBRUBRO	CANTIDADE S MAXIMAS	PUNTOS MAXIMOS	BEVECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	FABIAN ZAMORA PEÑA	FEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GRUTECOVER, S.A. DE C.V.	PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES GALO, S.A. DE C.V.
EXPERIENCIA	12 AÑOS	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECIALIDAD	13 CONTRATOS	7	0.50	1.62	0.63	2.74	29.00	31.74					
CUMPLIMIENTO	8 ACTAS	5											
EMPRESA	AÑOS	CONTRATO ACTAS											
BEVECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.79	29.00	29.79					
CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	2	3											
PUNTOS	0.50	1.62	0.63	2.74	29.00	31.74							
CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO, S.A. DE C.V.	1	1	0										
PUNTOS	0.25	0.54	0.00	0.79	29.00	29.79							
CONSTRUCCIONES ADRESED, S.A. DE C.V.	2	4											
PUNTOS	0.50	2.15	0.00	2.65	29.00	31.65							
CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	9	13											
PUNTOS	2.25	7.00	5.00	14.25	29.00	43.25							
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	5	6											
PUNTOS	1.25	3.23	0.00	4.48	29.00	33.48							
CONSTRUCTORA PIGALI, S.A. DE C.V.	4	6											
PUNTOS	1.00	3.23	3.75	7.98	29.00	36.98							
FABIAN ZAMORA PEÑA	12	13											
PUNTOS	3.00	7.00	4.38	14.38	29.00	43.38							
FEMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	1	1	0										
PUNTOS	0.25	0.54	0.00	0.79	29.00	29.79							
GRUTECOVER, S.A. DE C.V.	2	2											
PUNTOS	0.50	1.08	0.00	1.58	29.00	30.58							
PUENTE NEGRO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	1										
PUNTOS	0.50	1.08	0.63	2.20	29.00	31.20							
CONSTRUCCIONES GALO, S.A. DE C.V.	3	6	0										
PUNTOS	0.75	3.23	0.00	3.98	29.00	32.98							

PROPUETAS SOLVENTES	MONTO	PUNTOS
FABIAN ZAMORA PEÑA	6,726,862.43	50.00
CONSTRUCCIONES M R M, S.A. DE C.V.	6,727,644.51	49.99